



**SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA**  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



**COMISIÓN  
DE PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES**

# PLAN DE TRABAJO 2023-2024

Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

Comisionada Sharon Morales Martínez

# OBJETIVO

- Con un enfoque de género e inclusión, se debe fortalecer la implementación de políticas públicas que permitan el desarrollo integral de los grupos vulnerables y el reconocimiento pleno de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
- Dar continuidad a la implementación de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, los cuales son vitales para el seguimiento de las actividades comprometidas con cada uno de los Órganos Garantes.
- Colaborar con cada una de las Regiones que conforman el SNT, logrando una participación conjunta para reforzar la protección de los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Dar seguimiento al Plan de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT.

# IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

## **Estrategia:**

Concientizar sobre la importancia de los derechos humanos de las mujeres, niñas y otras personas en situación en vulnerabilidad, mediante la implementación de mecanismos inclusivos que empoderen a este grupo.

## **Líneas de Acción:**

1. Participación continua de las y los comisionados locales en la Revista “México Transparente”.
2. Seguimiento para la implementación del Buscador de Género en coordinación con la Comisión de Tecnologías.

# IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN.

## **Líneas de Acción:**

3. Socialización de las Guías, en las diferentes Regiones, que conforman el SNT:

- Para el Adecuado Manejo de la Información sobre Migración y Trata de Personas
- De Lenguaje Incluyente y No Sexista
- Para la Inclusión de Personas con discapacidad al ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales

4. Elaborar audiovisuales, historietas e infografías sobre la importancia del ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las mujeres y niñas, en colaboración con el INAI.

# FORTALECIMIENTO DE RESOLUCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE DERECHOS HUMANOS Y DE INCLUSIÓN.

## **Estrategia:**

Orientar a las personas servidoras públicas para que resuelvan con un lenguaje ciudadano, inclusivo y no sexista, además de contar con resoluciones que cumplan con los estándares de derechos humanos e internacionales, en aquellos casos en los que el género tiene un papel trascendente.

## **Líneas de Acción:**

1. Implementar capacitaciones a las personas proyectistas a efecto de que utilicen un lenguaje ciudadano, inclusivo y no sexista, implementando la perspectiva de género en su análisis.

# FORTALECIMIENTO DE RESOLUCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DE DERECHOS HUMANOS Y DE INCLUSIÓN.

## **Líneas de Acción:**

2. En colaboración con el INAI, seguir con la implementación del Observatorio de Resoluciones en materia de Acceso a la Información Pública con Perspectiva de Género.
3. Publicación de las resoluciones relevantes en materia de género y grupos vulnerables en la página principal de cada órgano garante local, dando continuidad a la campaña nacional con eslogan y logotipo.
4. Impartir cursos regionales sobre ¿cómo resolver con perspectiva de género?

# APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DATOS PERSONALES DE GRUPOS VULNERABLES.

## **Estrategia:**

Resulta de suma relevancia, la implementación de programas que faciliten la utilización ciudadana de los derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

## **Líneas de acción:**

1. Diseñar un programa piloto de traducción y difusión de la información relevante para los pueblos y comunidades indígenas que faciliten el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

# APROPIACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE DATOS PERSONALES DE GRUPOS VULNERABLES.

## **Líneas de acción:**

2. Dar continuidad a la difusión de spots y cápsulas de radio y televisión con lenguaje de señas, en colaboración con Red México.
3. Establecer un programa de Mentorías en colaboración con el INAI para apoyar a los grupos vulnerables en el ejercicio de sus derechos ARCO y de portabilidad.

# REDUCIR LA BRECHA QUE TIENEN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

## **Estrategia:**

La inclusión de los pueblos y comunidades indígenas en el marco de una democracia constitucional debe ser progresiva y reforzada, por tanto, es indispensable trabajar conjuntamente para que puedan ejercer plenamente el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

## **Líneas de Acción:**

1. Establecer principios de actuación por parte de las autoridades de transparencia, ante los casos relacionados con pueblos y comunidades indígenas.

# REDUCIR LA BRECHA QUE TIENEN LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

## **Líneas de Acción:**

2. Elaborar folletos didácticos e informativos en la materia, que estén traducidos en lenguas indígenas y que sean visibles en los medios electrónicos de cada uno de los órganos garantes.
3. Orientar a las y los servidores públicos a efecto de que asistan a las personas indígenas en el acceso de información y protección de datos personales, mediante la organización de talleres regionales.

# CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN.

## **Estrategia:**

Capacitar y difundir al público en general, servidores públicos y sujetos obligados las herramientas necesarias en el ejercicio de sus derechos humanos, especialmente, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

## **Líneas de Acción:**

1. Dar continuidad con los talleres de capacitación para el adecuado uso de las Guías orientadoras en materia de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social, con los órganos garantes, sujetos obligados y sociedad civil en general.
2. Organizar conferencias sobre la importancia de la erradicación de la violencia de género y violencia digital en cada una de las Regiones del SNT.

# CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN.

## **Líneas de Acción:**

3. Dar seguimiento a la implementación de la herramienta tecnológica “Integra 2” de los sujetos obligados para su respectiva evaluación.
4. Continuar con el Encuentro diseñado para analizar la efectividad de la “Guía orientadora para el adecuado manejo de la información clasificada como reservada o confidencial de personas migrantes y en casos de trata de personas”, colaborando con el INAI, organismos garantes fronterizos, organizaciones internacionales y locales, así como autoridades federales y locales en materia de migración y derechos humanos.